

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2024-2025

CUADRO N°: 76

FECHA INFORME: 19-03-2025

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	14.26 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	14.15 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-107 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0.67 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	20.00 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	20.07 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	71 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0.95 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN

0.93 l/(s*acc)

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	59 cm	59 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	36 cm	36 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	14 cm	14 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	10 cm	10 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS DUMAS	23 cm	23 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	17 cm	17 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	27 cm	27 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	28 cm	28 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	32 cm	32 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	962 l/s	946 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	935 l/s	927 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	620 l/s	617 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	1030 l/s	1017 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	158 l/s	154 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	473 l/s	464 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	221 l/s	214 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	200 l/s	196 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1029 l/s	1011 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	243 l/s	233 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1859 l/s	1817 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1133 l/s	1104 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	726 l/s	712 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	147 l/s	135 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	303 l/s	291 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	180 l/s	168 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1441 l/s	1429 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	525 l/s	515 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	225 l/s	186 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

miércoles, 19 de marzo de 2025

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	13 cm	13 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	12 cm	12 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	10 cm	8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	668 l/s	661 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	850 l/s	838 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	288 l/s	279 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	499 l/s	494 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	264 l/s	257 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	62 l/s	56 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	190 l/s	186 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	119 l/s	112 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	282 l/s	279 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	577 l/s	559 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relacion con la disponibilidad del Río.

